

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS
GENERALES DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.-**

En Villa del Río, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**.

Concurren D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU-LV-CA) D^aSusana Sánchez Trujillo ; D^a. María José Jurado Pescuezo (Grupo municipal Socialista); D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado y D. Rafael Moya Moyano, (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Técnico de Administración en calidad de Secretario Delegado, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18-04-2018) .

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 6/2018.

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía que es como sigue:

VISTA.- La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales del 23/05/2018 el dictamen de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulación o baja de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	8.610 €

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

D09B 74AA 1C17 1321 0428



D09B74AA1C1713210428

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 28/5/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/5/2018

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
IV	Transferencias corrientes	8.610 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar.

TERCERO.- Elevar automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones”.

Sometida a votación la misma se informó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.URGENCIA. Apreciada la urgencia del asunto por unanimidad de los miembros presentes se procedió a tratar el siguiente punto:

Urgencia 1.-MOCIONES.

Se dio cuenta de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a la *“Reducción del IRPF para el período impositivo de 2017 para actividades agrícolas y ganaderas en la provincia de Córdoba”* y *“El incremento de la dotación de inversiones prevista en los PGE 2018 para la provincia de Córdoba”*, acordándose dar traslado de las mismas al Pleno para su estudio y, si procede, su aprobación.

Urgencia 2.-ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL 2017.

Se informaron con carácter favorable de acuerdo con los informes favorables obrantes en el Expediente la concesión de Ayudas a la relación que consta en el Expediente.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente informó sobre los siguientes asuntos:

PROFEA 2018, se van a realizar actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil así como las calles que quedan de la Barriada de Cabrera.Informó sobre el proceso de adjudicación de seis viviendas de promoción pública de manera que con carácter inmediato se va a proceder a la elaboración de las listas de adjudicatarios.Informó sobre la adjudicación a favor de ARGONSA de las obras de remodelación del Paseo Adolfo Suárez en la parte que le corresponde al Ayuntamiento. Finalmente informó sobre el cambio de la ubicación del mercadillo que se va a llevar a cabo en breve ,y sobre el proceso de reposición de plazas vacantes tra una reunión mantenida en la Delegación de Gobernación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 21 horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario Delegado, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

EL SECRETARIO DELEGADO

(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

D09B 74AA 1C17 1321 0428



D09B74AA1C1713210428

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 28/5/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/5/2018